INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO 04/21 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2022 CON ID N°405799

Pirapó 2 de junio de 2022

Señor
Milciades Flores
Intendente Municipal
Presente

Los integrantes del Comité de Evaluación Abog. Marlíes Garay, Fabiola Velázquez y el Sr. Ariel Chamorro nos dirigimos a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 2992/19, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de la **LCO 04/21 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2022 CON ID N°405799**

Al respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 30 de mayo de 2022 a las 08:20 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas:

1. **ROGGER MARCELO VILLALBA JARA:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, y por la suma de Gs. **359.556.750 (Trescientos cincuenta y nueve millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta. -)**

2. **ROSA MABEL CAPLI:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, y por la suma de Gs. **388.154.700 (Trescientos ochenta y ocho millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos. -)**

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES DURANTE EL ACTA DE APERTURA

No hubo observaciones

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicitó ninguna aclaración

Escaneado con CamScanner

A continuación, se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de las ofertas, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos se puede decir que los precios consignados en el PBC son correctos, definidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	NOMBRE	OFERTA GS. IVA INCLUIDO -
1	**ROGGER MARCELO VILLALBA JARA**	**359.556.750**
2	**ROSA MABEL CAPLI**	**388.154.700**

No se observa ningún error aritmético en las ofertas presentadas

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Durante la Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Nº	VERIFICACION DE DOCUMENTOS	EMPRESA ROGGER MARCELO VILLALBA JARA	EMPRESA ROSA MABEL CAPLI
	Documentos para Personas Físicas y Jurídicas.		
1	Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	No Cumple	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	No Cumple	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Cumple	Cumple
5	. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	cumple	Presento copia de Acción de Inconstitucionalidad
6	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple	Cumple
	Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No aplica
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica	No aplica
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica

	Capacidad Financiera		
	Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE	Cumple	Cumple
	Balance General año 2018, 2019,2020 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados antes la set.	Cumple	cumple
	Estado de Resultados: 2018, 2019,2020 para Contribuyentes de IRACIS	Cumple	cumple
	Formulario 106 de los últimos años [2018, 2019,2020] para contribuyentes del IRPC	No aplica	No aplica
	Formulario 104 de los últimos años [2018,2019,2020] para contribuyentes de Renta Personal	No aplica	No aplica

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

	Experiencia		
	Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	cumple
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No Cumple	cumple
	Capacidad Técnica		
	Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	No Cumple	cumple
	Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	No Cumple	cumple
	Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	No Cumple	cumple
	Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	Cumple	cumple
	Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	No Cumple	cumple
	Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	No Cumple	cumple
	Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control	Cumple	cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION M.O.C.

Escaneado con CamScanner

	pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.		

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentados o no presentados por el oferente.

En ese orden surge que en el análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que SI CUMPLE O NO CUMPLE a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC, a continuación se detallan la situación de las empresas:

*La primera oferta más económica que corresponde a la empresa **F y M COMERCIAL , CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ROGGER MARCELO VILLALBA CANDIA** **NO CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones de carácter sustanciales y formales solicitadas en el **PBC, SE RECHAZA** la oferta por **NO cumplir** con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas;: por lo que se procede a evaluar la siguiente oferta .-*

*Considerando que es la segunda oferta más económica que corresponde a la empresa **DISTRIBUIDORA PARAGUAY , CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI** **CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones de carácter sustanciales y formales solicitadas en el **PBC, SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas;: por lo que se procede a evaluar de acuerdo a los criterios:*

El oferente presenta Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente mediante declaración jurada menciona que no se encuentra comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. El Oferente cotiza su oferta en la planilla de precios, que fuera descargada del SICP .Ademas presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; y Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. -

a) Capacidad legal:

1. Se verifico que el oferente ha proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmado.

2. Se verifico en los registros del personal de la convocante y no se detectó que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3.Se verifico, que el oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4.Se verifico que el oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se cotejo con los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,modificado por Ley Nº 6716/2021. ***Es decir, cumple con los requisitos***

b) Análisis de los precios ofertados: *su oferta se encuentra dentro los parámetros establecidos.* ***Cumple con lo establecido en el PBC***

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

c) ***Certificado de Producto y Empleo Nacional:*** *No se aplica el margen de preferencia, es la única oferta que califica*

d) ***Margen de preferencia local CPS:*** *No se aplica pues es la única oferta que califica.*

e) ***Capacidad financiera:***

Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente es mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años* ***(2019, 2020)*** ***CUMPLE***

Endeudamiento: *pasivo total / activo total No es mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (,2019, 2020).* ***CUMPLE***

Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años (2019, 2020), no es negativo.* ***CUMPLE***

PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS

a) ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*

Es mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años por lo tanto cumple con lo solicitado en el PBC

b) ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*

Es menor al 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años por lo tanto cumple con lo solicitado en el PBC

c) ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los últimos 3 (tres) años, no es negativo por lo tanto cumple con el PBC

CRITERIO	REQUERIDO EN EL PBC	OFERENTE	RESULTADO
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente debe ser mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años* ***(2018, 2019, 2020)***	Debe ser mayor a 1	activo corriente: 126.499.730.718 pasivo corriente: 27.942.785.998 Resultado: 4,52	Cumple
Endeudamiento: *pasivo total / activo total No debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2018, 2019, 2020).*	Debe ser menor a 0,80	Pasivo total: 35.285.189.097 Activo total: 151.406.114.686 Resultado: 0,23	Cumple
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de los impuestos o perdidas con respecto al Capital. El promedio en los años 2018, 2019,2020 no deberá ser negativo*	No deberá ser negativo	Estado de resultado en promedio (ganancias o pérdidas) de los dos últimos años: 20.763.791.569	Cumple

Experiencia:

El oferente acredita que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la elaboración o distribución de platos o raciones de alimentos frescos. ***–Cumple con este requisito***

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

-El oferente demuestra mediante documentos que: *acredita que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos, Demuestra la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al 50%por cada año como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020 y 2021, con la presentación de por lo menos un (1) contrato ejecutado en cada año. Será cotejada con la fecha de habilitación del INAN para la elaboración de alimentos para personas, presenta Declaración Jurada de cumplir con los estándares establecidos en la Resolución GMC N.º 80/96 y adjunta copia simple del Registro de Establecimiento, Patente Municipal y Habilitación Mades del establecimiento de distribución de alimentos dentro del departamento de la convocante, presenta el Certificado de Gestión de Calidad que demuestre aptitudes para la distribución de alimentos frescos y envasados para el consumo humano emitida por entidad debidamente acreditada, presento Certificado de Buen Cumplimiento de los servicios prestados de todos los contratos adjudicados correspondientes a los años citados, el oferente deberá acredita referencias comerciales (como mínimo con 6) (seis) clientes distintos con contrataciones de almuerzo escolar para instituciones públicas en el año 2021 –* ***Cumple con estos requisitos***

Capacidad Técnica:

Mediante Copia de documentos en oferente demuestra:

Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.
Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.
Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús cuentan con el RSPA pertinente.
Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.
Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.
La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.
Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo

Presenta las siguientes documentaciones:

- *Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.*
- *Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente*

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

- *Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que ofertados*
- *Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.*
- *Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN*
- *Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.*
- *Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo* ***Cumple con lo solicitado en el PBC***

Por lo expuesto, consideramos que la empresa que cuenta con la capacidad legal, financiera, técnicas, análisis y experiencia requerida en la carta de invitación, **SE RECOMIENDA** de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la **ADJUDICACIÓN** del objeto de la **LCO 04/21 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2022 CON ID N°405799** a **LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY .,** representado en carácter de gerente general por la Sra. **ROSA MABEL CAPLI** , con C.I.N° **4.243.949** con domicilio sobre la calle Los Laureles esq/ Maria de Canosas - Cambyreta – Paraguay, por el monto de **388.154.700 (Trescientos ochenta y ocho millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos. -)**

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

..... Abg. Marlies Garay

..... Fabiola Velázquez

..... Ariel Chamorro

Escaneado con CamScanner